

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA CIVIL DE DECISIÓN No. 3°**

**AVISO DE SALA No. 21
(14 de junio de 2023)**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N.º PCSJA17-10715 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita, cita e informa a los Magistrados, doctora FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y doctor JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, que en la Sala de Decisión de la referencia a celebrarse de manera virtual por la aplicación Teams el día **15 de junio de 2023**, a partir de las **8:30 a.m.**, se llevará el estudio y discusión de los proyectos de fallos que se enlistan a continuación:

ACCIONES CONSTITUCIONALES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
11001 2203 000 2023 01283 00 11001 2203 000 2023 01287 00 (acumulada)	V. 20-06-2023 Tutela primera instancia	Olga Liliana Galvis Amaya, agente oficiosa y Otra.	Juzgado 1° Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
11001 2203 000 2023 01308 00	V. 22-06-2023 Tutela primera instancia	Fausto Javier Mariño Riaño	Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	

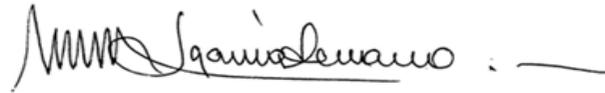
11001 3103 041 2023 00189 01	V. 20-06-2023 Tutela segunda instancia	Olivia María Ferreira Mansilla	Agencia Nacional de Infraestructura ANI	
11001 3103 021 2023 00192 01	V. 22-06-2023 Tutela segunda instancia	Cesar Daniel Uribe Pardo	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección de Personal	
11001 3103 043 2023 00186 01	V. 26-06-2023 Tutela segunda instancia	Diego Alejandro Rodríguez Rodríguez	Nueva EPS	
11001 3403 004 2023 00129 01	Tutela segunda instancia (Solicitud de Aclaración)	Eduardo Armando Bernal Hoyos	Juzgado 1° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. y Otros.	

PROCESOS CIVILES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
11001 3199 003 2021 03595 01	Verbal	Carmelo de Jesús Esquivia Guzmán	Banco de Occidente S.A.	

Nota y acta de aprobación: De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1285 de 2009, en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por carácter temático o por circunstancias prevalentes del caso concreto. Las observaciones consignadas en este documento constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso de forma digital, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala.

La Magistrada,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Isabel García Serrano', with a horizontal line extending to the right.

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO